



2 ABR

113003

D. Juan Clapés Jodar, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle Montserrat nº 8, solicita registrar un Modelo de Utilidad, por 20 años, para España y sus Provincias de Ultramar, que se refiere a: "ESTERA-PETATE PLEGABLE Y CONVERTIBLE EN BOLSA".

- - - - -

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad lo constituye una estera-petate biplaza, que lleva incorporadas dos almohadillas y que es plegable y convertible en una bolsa.

5 Dicha estera para campo y playa está formada por una pieza de esterilla de forma rectangular y de dimensiones adecuadas, en la que se han marcado las líneas de doblado y en cuya parte superior se hallan incorporadas directamente dos almohadillas o, alojadas en sendas fundas que permiten su recambio, cerrándose la bolsa obtenida al plegar convenientemente dicha esterilla, mediante una correa con  
10 broche, o por un simple cordón anudado, quedando completado el conjunto por un par de asas, permanentemente unidas al cabezal del petate.

En los dibujos adjuntos, que constituyen parte integrante de la presente memoria descriptiva se ha representado, a título de ejemplo  
15 ilustrativo, pero no limitativo, una realización práctica de la estera-petate biplaza, plegable, que se solicita registrar.

Dichos dibujos muestran:

Fig. 1.- Vista en planta de la estera biplaza, en posición des-  
plegada.

20 Fig. 2.- Vista en perspectiva de la estera-petate, en su última fase de plegado.



Fig. 3.- Vista en perspectiva de la estera-petate, plegada y convertida en una bolsa de mano.

25 Refiriéndonos concretamente a dichos dibujos, pasamos a describir, con mayor detalle, las particularidades de constitución y características funcionales de la nueva estera-petate, que lleva incorporadas dos almohadillas y que es convertible en una bolsa.

30 La estera está formada por una sola pieza -1- de esterilla, de cualquier material, tejido o no, natural o sintético, que afecta planta rectangular y cuyas dimensiones son suficientes para poder recibir el cuerpo de dos personas tendidas sobre la estera.

35 Dicha estera lleva marcadas unas líneas de pliegue (señaladas en el dibujo por trazos regulares), que la subdividen en ocho pequeños cuadros, que corresponden a los sucesivos doblados que siguiendo la indicación de las flechas -a- -b- -b'- -c-, ha de sufrir la estera para convertirse en la bolsa que se representa en la Fig. 3.

40 En la parte superior del rectángulo que forma la estera desplegada y por la cara que no toca al suelo, se han incorporado, en posición apaisada, dos fundas -2- -2'-, en las que se alojan sendas almohadillas -3- -3'-, adecuadas para apoyar la cabeza de los usuarios de la estera biplaza.

Dichas almohadillas pueden ser fijas o de quita y pon.

45 En posición adyacente a las almohadillas -3- -3'- se han dispuesto dos asas -4- -4'-, de cualquier material adecuado, preferentemente de cuero o cuerda, unidas a sendos refuerzos transversales -5- -5'-, que contribuyen a dar cierta rigidez a los dos lados que delimitan la boca de la bolsa -6-, formada al plegar la estera -1-.

50 El cierre de la bolsa se realiza mediante una correa -7- que circunda su boca y se asegura mediante un broche -8-, que une ambos extremos de la misma. Dicha correa puede ser sustituida por un cordón anudado.

La estera que hemos descrito como biplaza, pero que también puede ser individual, podrá estar constituida por varias piezas



55 rectangulares de tamaño correspondiente a los sucesivos planos de plegado, unidas entre si por bandas o tiras de unión, que siguen las líneas de plegado.

60 Se sobrentienden que la forma del contorno de la estera, su tamaño, dimensiones, clases de material, disposición y arreglo del conjunto y de cada uno de los elementos que la constituyen, podrán variar y sufrir todas las modificaciones y sustituciones que se estimen pertinentes, siempre que no se altere la esencialidad del objeto que se patenta.

65 El Modelo de Utilidad por: "ESTERA-PETATE PLEGABLE Y CONVERTIBLE EN BOLSA", cuyo privilegio de explotación en España y sus Provincias de Ultramar, se solicita por un periodo de 20 años, deberá recaer sobre las particularidades que se concretan en las siguientes,

REIVINDICACIONES

70 1ª.- "ESTERA-PETATE PLEGABLE Y CONVERTIBLE EN BOLSA", caracterizada por el hecho de que está formada por una pieza de esterilla, preferentemente de forma rectangular de dimensiones proporcionales al cuerpo de dos personas tendidas sobre la misma, la cual lleva marcadas unas líneas de pliegue, que la subdividen en pequeños cuadros correspondientes a los sucesivos doblados que ha de sufrir la estera para convertirse en una bolsa, habiéndose incorporado, en la parte superior del contorno que forma la estera extendida, dos fundas, en las que se alojan sendas almohadillas, adecuadas para apoyar la cabeza de los usuarios de la estera.

80 2ª.- "ESTERA-PETATE PLEGABLE Y CONVERTIBLE EN BOLSA", según la 1ª reivindicación, caracterizada por el hecho de que, adyacentes a las almohadillas se han previsto unas asas, unidas a sendos refuerzos transversales, que contribuyen a dar cierta rigidez a los lados que delimitan la boca de la bolsa, que se cierra mediante una correa o cordón y se asegura mediante un broche.

85



3ª.- "ESTERA-PETATE PLEGABLE Y CONVERTIBLE EN BOLSA".- Tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona a 2 de Abril de 1965

P.A. de D. Juan Clapés Jodar

JUAN B. RENTER RIDAURA

113003



Fig. 1

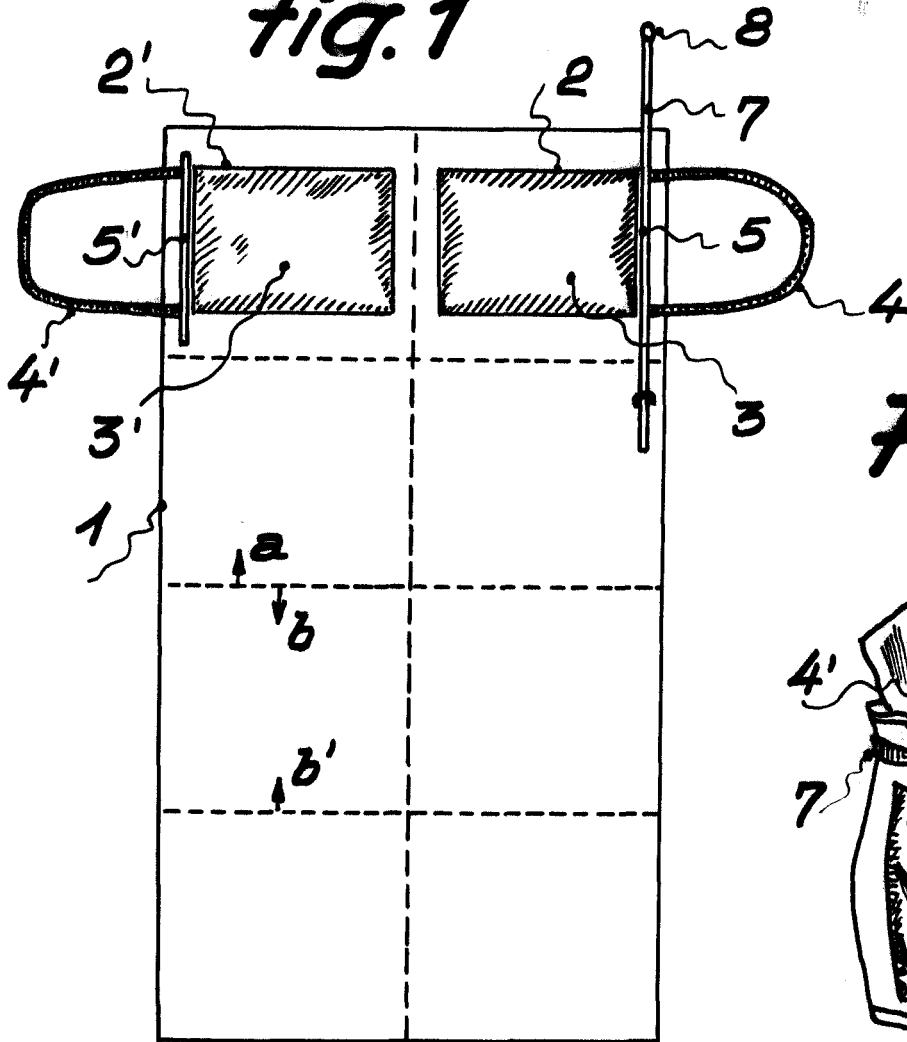


Fig. 3

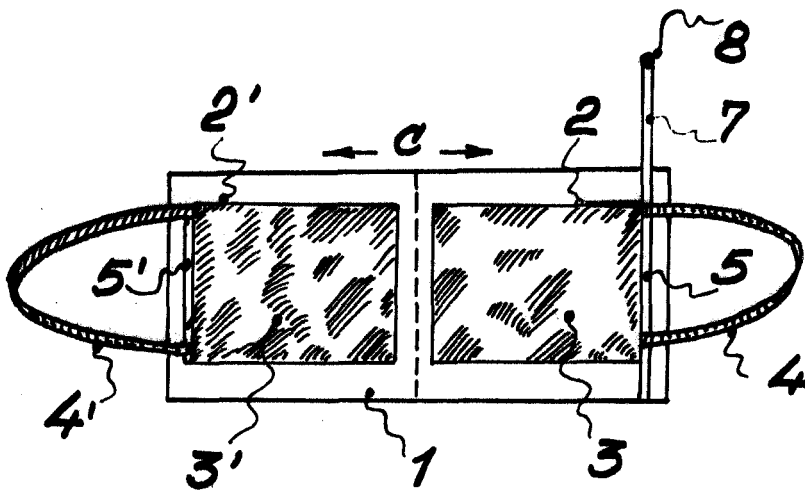
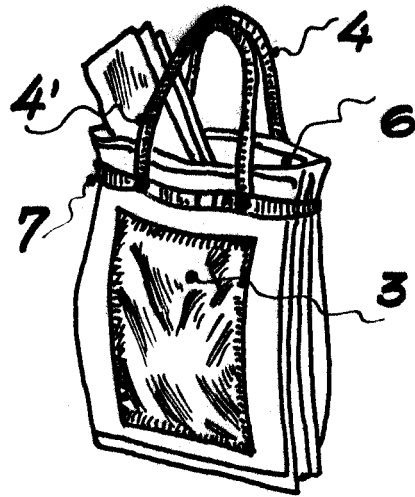


Fig. 2

Barcelona 2 Abril 1965

P.A. *Juan Clapés Jodar*

Juan B. Fenter Tibaurz